02

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 06 ENE 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-77312-2022 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de materiales para construir lavadero de Mantenimiento de Móviles Oficiales del Centro de Detención Ushuaia y materiales de Construcción para la Dirección del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 500/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 104/2022-RAF 102.

Que se recibieron las la ofertas de las firmas SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1 y MABAMA S.R.L. CUIT N° 30-71532104-8.

Que en acta de Preadjudicación (orden 30), se recomienda declarar Desierto por falta de oferta el renglón N° 53 y Preadjudicar a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1, los renglones N°: 01, 02, 03,06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 27, 28, 31, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 51, 52, 54 y 55, por un total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 580.660,00), a la firma MABAMA S.R.L. CUIT: 30-71532104-8, los renglones N°: 23, 24, 43 por un total de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 63/100 ($ 21.178,63), por ofertas válidas, ajustarse a lo solicitado, y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que en misma acta se recomienda Desestimar las ofertas presentadas en los renglones N° 04, N° 05, N° 13,N° 17, N° 20, N° 25, N° 26, N° 29, N° 30, N° 32, N° 35, N° 37 N° 44 N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50 por resultar precios elevados inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que se ha dado intervención a la unidad de auditoría interna del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos (Orden 33).

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

..//2

G.T.F
MJA
GGV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

las Ley Provincial 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General Nº 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 261/20 y sus modificaciones y N° 866/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 104/2022 RAF 102, para la adquisición de materiales para construir lavadero de Mantenimiento de Móviles Oficiales del Centro de Detención Ushuaia y materiales de Construcción para la Dirección del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y declarar desierto el renglón N° 53.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1 los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 14, N° 15, N° 16, N° 18, N° 19, N° 21, N° 22, N° 27, N° 28, N° 31, N° 33, N° 34, N° 36, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 45, N° 51, N° 52, N° 54 y N° 55 por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 580.660,00) y a la firma MABAMA SRL CUIT N° 30-71532104-8, los renglones N° 23, N° 24, N° 43 por un total de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 63/100 ($ 21.178,63) por ofertas válidas, ajustarse a lo solicitado, y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar las ofertas presentadas para los renglones N°: 04, N° 05, N° 13, N° 17, N° 20, N° 25, N° 26, N° 29, N° 30, N° 32, N° 35, N° 37, N° 44, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49 y N° 50, por resultar precio elevado no conveniente para el Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de

...///3

G.T.F
MJA
GGV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

///...3

Gasto 0535UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0535, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A N° 02 /2023.

G.T.F
MJA
GGV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entrada
Salidas y Registro
M.G.J y DD.HH

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.